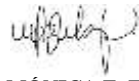


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 14 de Septiembre de 2020.-

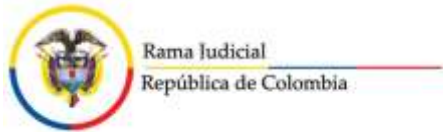
Al despacho de la señora Juez el presente comisorio proveniente de la DIAN, encomendando prestar apoyo en diligencia de entrega de inmueble.

Es oportuno hacer constar que en los primeros días del mes de septiembre del año en curso, a las instalaciones del Juzgado se presentaron funcionarios para cumplir la entrega, y a la fecha se desconoce si se practicó o no dicha encomienda.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Comisorio No. 4526 (#13)

Comitente: DIAN

Fecha: Octubre 1° de 2020.-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se auxilia la presente comisión y para su efectividad, de cara a la agenda y disponibilidad del despacho, se fija la hora de las **1:30 P.M.** del día **18** del mes **FEBRERO** del año **2.021**, para prestar apoyo en la entrega encomendada, respecto del inmueble 50N – 20206311.

Conforme lo informado secretarialmente, adelántense las pesquisas pertinentes para confirmar si dicha entrega ya se materializó o no, y en caso afirmativo, hágase devolución virtual del paginario al despacho de origen por carencia actual del objeto y desanótese el mismo. Lo anterior si necesidad de nuevo auto que así los disponga, sino que bastara únicamente la constancia secretarial que se rendirá al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#22 de **2° de Octubre de 2020**
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8d000249dc26ac06c3b153493a7e21a3bd76b0c44e9c5f0d12f882a8e49779b

Documento generado en 01/10/2020 05:25:30 p.m.